Señor:

Óscar Fernando Suárez Puccetti
Ingeniero Residente
Administración Vial Grupo 1
Consorcio Datar 24
NIT. 901.839.379-6

Asunto: Ocupación anillo vial para la realización de cabalgata en el marco de las 62ª. Ferias y fiestas del municipio de Concepción, Santander, Respuesta oficio AMVCD-223-2024.

Cordial Saludo,

En el marco de las actividades programadas para las 62ª Ferias y Fiestas del municipio de Concepción, Santander, que se llevarán a cabo en diciembre del presente año, nos permitimos informar y, a su vez, solicitar su autorización para la realización de una cabalgata el próximo 15 de diciembre de 2024.

El recorrido de la cabalgata incluirá el tránsito por el anillo vial del municipio de Concepción y un tramo de la Troncal Central del Norte. El trayecto específico comprende desde el PR 46+669, pasando por la variante de Concepción (55 STA), hasta el PR 2+174. Se estima que el evento tendrá una duración aproximada de una (1) hora.

Este evento cultural y tradicional tiene como propósito resaltar nuestras costumbres, fortalecer el sentido de pertenencia y atraer visitantes, promoviendo un ambiente de integración, esparcimiento y convivencia en nuestra comunidad.

Para garantizar el adecuado desarrollo de esta actividad, se coordinarán esfuerzos con las autoridades locales, incluyendo la Policía Nacional, la Inspección de Policía, la administración municipal y el equipo de logística del evento. Se implementarán medidas de control y seguridad necesarias, como el cierre temporal del tramo mencionado, asegurando la protección de los asistentes y usuarios habituales de la vía.

Adicionalmente, se habilitará el tránsito vehicular por la carrera 4 del municipio durante el evento, como vía alterna para minimizar cualquier inconveniente para los usuarios habituales del sector. También, se están llevando a cabo avisos radiales sobre esta actividad, con el objetivo de informar oportunamente a la comunidad y visitantes sobre el evento, las rutas alternas y las medidas adoptadas.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración para la ejecución de esta actividad.

JUAN JOSÉ OTERO FAJARDO
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

Scanned with CamScanner